

UNIDAD JURÍDICA

CONSTANCIA DE RESIDENCIA CERTIFICADA NACIONALES.

REQUISITOS:

1. Fotografía reciente tamaño infantil de frente, blanco y negro o a color, del interesado.
2. Constancia de residencia del interesado expedida por el delegado municipal de su localidad con fotografía sellada
3. Copia simple de identificación oficial con fotografía del interesado.
4. Copia simple del comprobante de domicilio actualizado (recibo de CFE, agua, predial o teléfono fijo).
5. Pago de derechos por la constancia.

PROCESO:

1. El interesado deberá presentar la documentación completa y realizará el pago en la Tesorería Municipal.
2. La constancia se entrega al tercer día hábil de haber realizado el trámite.

VIGENCIA:

Solo para el trámite que realice el interesado